FORMATO 13B – ACREDITACIÓN MIPYME
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)

(PERSONAS JURÍDICAS)

[El interesado persona jurídica que solicita limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a Mipyme, acreditará la condición de Mipyme con el diligenciamiento de este Formato y entregará los documentos requeridos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015. En todo caso, cuando la calidad de Mipyme se acredite con la presentación del RUP vigente y en firme, no será necesario diligenciar este Formato, ni aportar los mencionados documentos]

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
AEROCIVIL

REFERENCIA: Proceso de Contratación 26001269 H4 , en adelante el “Proceso de Contratación”
Objeto: REALIZAR EL MANTENIMIENTO MEDIANTE ROCERÍA DE ZONAS INTERNAS Y LIMPIEZA DE CANALES EN EL AEROPUERTO DE BUCARAMANGA

Estimados señores:

FERNANDO PRADA MONSALVE Y ELIZABETH CASTILLO GUZMAN identificados con CC 13.841.364 y CC 63.485.196, actuando en representación y como contadora respectivamente de PRADA ROJAS INGENIEROS SAS NIT 890208359-2 declaramos bajo la gravedad del juramento que PRI SAS se encuentra clasificada como: microempresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bucaramanga o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Bucaramanga, a los 02 días del mes de Julio del 2026

Representante legal de PRADA ROJAS INGENIEROS SAS
Fernando Prada Monsalve
CC 13.841.364

ELIZABETH CASTILLO GUZMAN
CONTADORA T.P. N° TP-171119-T
CC 63.485.196